

#### Usted puede apelar estos tipos de determinaciones de elegibilidad del Mercado:

- Si es elegible para comprar un plan del Mercado.
- Si puede inscribirse en un plan del Mercado fuera del Período de Inscripción Abierta.
- Si es elegible para los anticipos del crédito fiscal para reducir su prima mensual de su plan del Mercado.
- La cantidad de ahorros para los que es elegible (a veces conocido como reducciones de costos compartidos) cuando recibe servicios mediante su plan del Mercado.
- Si es elegible para Medicaid o el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP en inglés) (sólo si su estado le permite al Mercado determinar la elegibilidad para Medicaid y si su estado le permite al Mercado de seguros considerar estas apelaciones).
- Si está exento de tener que pagar una multa por no tener cobertura médica:
  - Importante: Debe solicitar una exención de la obligación de tener cobertura médica mediante la presentación de una solicitud de exención con el Mercado o con el IRS (dependiendo del tipo de exención). Si el Mercado rechaza su solicitud, puede apelar usando el proceso descrito a continuación bajo el título "¿Cómo apelar una decisión de elegibilidad del Mercado?" Si el IRS rechaza su solicitud, debe apelar con ellos.
  - Visite IRS.gov para más información sobre qué hacer si está en desacuerdo con la negación de la exención o quiere apelar con el IRS. Para más información sobre exenciones, visite CuidadoDeSalud.gov/es/exemptions.

Mantenga copias de toda la información relacionada con su apelación. Esto incluye documentos, notas de llamadas telefónicas y cualquier documentación que se le ha enviado o que ha enviado al Mercado o a la compañía de seguros.

### ¿Cómo solicito una apelación de elegibilidad al Mercado de seguros?

Usted puede apelar en una de 3 maneras:

- 1. Visite CuidadoDeSalud.gov/es/marketplace-appeals/appeal-forms/ y descargue el formulario de apelación. Llénelo en su totalidad y envíelo por correo a la dirección en el formulario.
- 2. Escriba una carta al:

Mercado de Seguros Médicos Attn: Apelaciones 465 Industrial Blvd. London, KY 407500-0061

3. Envíe su solicitud por fax a nuestra línea segura: 1-877-369-0129.

#### ¿Qué sucede después de presentarle una apelación de elegibilidad al Mercado?

Si aceptamos su apelación, describiendo los próximos pasos en el proceso de apelación e instrucciones sobre cómo enviar documentación adicional, si es necesario.

Mientras se procesa su apelación, es posible que reciba una llamada o carta pidiéndole más información o documentación (como una copia de su pasaporte). Si envía la información, su caso podría resolverse informalmente con bastante rapidez. Lo llamaremos para explicarle su resolución informal y le enviaremos un aviso por correo con la explicación.

Por lo general, se le enviará una decisión dentro de los 90 días de haber recibido su pedido de apelación.

Nota: Si su apelación no es aceptada porque no fue presentada a tiempo, recibirá un aviso informándole que su apelación fue rechazada. Si su apelación no es aceptada por cualquier otra razón, la compañía que administra las apelaciones del Mercado le enviará por correo una carta explicando el por qué no se aceptó su apelación y los pasos para arreglar la apelación.

# ¿Y si mi situación de salud es urgente?

Puede solicitar una apelación acelerada (más rápida) si el plazo de espera para la apelación normal puede poner en peligro su vida o la capacidad para recuperar sus funciones al máximo.

Escriba en el formulario de solicitud de apelación que necesita una apelación acelerada y explique por qué. Su solicitud de acelerar su apelación debe explicar cómo una apelación normal podría poner en peligro su vida, salud o capacidad para lograr, mantener o recuperar sus funciones al máximo.

Su pedido de acelerar su apelación será procesada y una decisión será tomada tan pronto como sea posible.

## Ayuda con su apelación

Hay muchos recursos para ayudarle con su apelación:

- El Programa de Ayuda al Consumidor (CAP) de su estado o el Departamento de Seguro podría ayudarle, así como otras organizaciones locales. Visite AyudaLocal.CuidadoDeSalud.gov para obtener ayuda en su zona.
- **El Centro de Apelaciones del Mercado.** Usted puede llamar al 1-855-231-1751. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-855-739-2231.
- **Un representante autorizado.** Puede nombrar a un representante para ayudarle a presentar su apelación. Su representante autorizado puede presentar una apelación en su nombre (con su consentimiento) o simplemente ayudarle con su apelación. Su representante puede ser un familiar, amigo, defensor, abogado, u otra persona que actúe en su nombre.

Puede nombrar a un representante autorizado de 2 maneras:

1. Llene este formulario:

CuidadoDeSalud.gov/downloads/es/marketplace-authorize-appeal-representative-form.pdf

2. Escriba un carta de solicitud de apelación y envíela por correo al:

Centro de Apelaciones del Mercado

P.O. Box 311

Pittston, PA 18640

- Si envia una solicitud por escrito, cerciórese de incluir:
  - Su nombre, dirección y número telefónico
  - Su número de (caso/récord/solicitud/archivo)
  - Una declaración que designe a alguien como su representante
  - El nombre, dirección y número de teléfono de su representante
  - El estatus profesional de su representante o la relación que tiene con usted
  - Una declaración que autorice la divulgación de su información personal e identificable a su representante
  - Una declaración que explique por qué usted va a ser representado
  - La firma de su representante y la fecha en que se firmó su solicitud

Usted tiene derecho a obtener la información de este producto en un formato alternativo. También tiene el derecho de presentar una queja si piensa que ha sido discriminado. Visite <a href="https://www.cms.gov/About-CMS/Agency-Information/Aboutwebsite/CMSNondiscriminationNotice.html">https://www.cms.gov/About-CMS/Agency-Information/Aboutwebsite/CMSNondiscriminationNotice.html</a> o comuníquese con el Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596 para obtener más información. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-855-889-4325.

